



El Salto

Gobierno que trasciende
2018 | 2021

Con fundamento en el Artículo 145 fracción III y IV, del reglamento general del Municipio de El Salto, Jalisco.

La Dirección de Participación Ciudadana.

CONVOCA:

A la reunión que se llevara a cabo para la conformación del Comité Vecinal el día:

23/Nov/2018

18:00Hrs

En la Calle: Gardenia

a su cruce con:

Orquídea y Tulipán

en la colonia:

Prados del Verde

Requisitos:

- 1 Ser mayor de edad
- 2 Ser avecindado de la colonia
- 3 Tener tiempo y vocación para servir a la comunidad
- 4 Minimo 6 personas para conformar el Comité Vecinal